

VISTO:

MENDOZA, **01 DIC 2014**

El EXP-FOD:2732/2014, en el que a fs. 22 obra la Resolución N° 139/2014-CD por la que se dispone aplicar la sanción de APERCIBIMIENTO al señor Fabián Alejandro PORCARIO y un LLAMADO de ATENCION, a la señora Hilda Marta BAZAN, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 la señora BAZAN presenta un descargo aduciendo la falta de veracidad de los hechos en los cuales se la involucra,

Que a fs. 28 obra el informe de la Asesoría Letrada de la Facultad en la que aconseja no hacer lugar a la presentación de la señora BAZAN por no haberla realizado en tiempo prudencial ni haber aportado prueba fehaciente de su defensa

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 18 de noviembre ppdo y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE

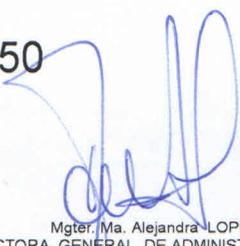
ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por Asesoría Letrada de la Facultad, no haciendo lugar al descargo realizado por la señora Hilda Marta BAZAN DNI: 13.971.404 – LP: 28770), por lo expuesto precedentemente.

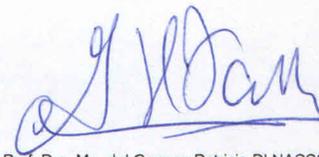
ARTICULO 2º.- Ratificar los términos de la Resolución N° 139/2014-CD por la que se dispone efectuar un LLAMADO de ATENCION, a la señora Hilda Marta BAZAN.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 350

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA